I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**151 año 2019**
2. Nombre del contratista o conviniente:	**Natalia del Pilar Puyo Plazas**
3. C.C o Nit	**40088999**

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	**07/01/2019**
Fecha de inicio :	**10/01/2019**
Fecha de terminación:	**13/12/2019**

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Liberación de recursos no ejecutados	N.A	N.A	N.A	N.A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	**$43.929.667**
7. Valor Adición (es)	**$(-131.133)**
8. Valor Total del Contrato o convenio	**$ *43.798.534***

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.753.800	Pago No 7.	$3.934.000
Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$3.934.000
Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$3.934.000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$3.934.000	Pago No 10.	$3.934.000
Pago No 5.	$3.934.000	Pago No 11.	$3.934.000
Pago No 6.	$3.934.000	Pago No 12.	$1.704.734

10. Sumatoria de No. de Pagos	**$43.798.534**
11. Saldo a Pagar	**$0**
12. Valor Total Pagado	**$43.798.534**
13. Saldo a Liberar	**$0**

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	La actividad se ejecutó en su totalidad durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2019, participando de las siguientes actividades y recibiendo las orientaciones para la atención con la población objeto: comités mensuales de reincorporación, comités mensuales del grupo territorial; reuniones de equipo en donde se recibieron instrucciones para el registro de asistencias a educación de las PER; jornada de sensibilización y socialización de productos y servicios FNA, apoyo en la elaboración de los soportes de los indicadores de gestión PAI 2019 GT Caquetá, socialización de la resolución 2536, jornada de cualificación para atención a PER jóvenes y de CDV orientada por UNICEF. En FA se cuentan las siguientes actividades: reunión con líderes del proyecto educativo Red Educativa que ejecuta el colegio Piedemonte Amazónico con el fin de conocer la oferta y como se podrían vincular las PER del departamento para continuar con sus estudios de básica

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	secundaria; vinculación y seguimiento de 10 PER en el proyecto maestro itinerante, ejecutado por la UNAD en convenio con la ARN. En el marco de este convenio se participó de reuniones mensuales, de videoconferencias de seguimiento al cumplimiento del convenio y en la preparación y acompañamiento en la ceremonia de graduación de bachilleres en este proyecto. En el segundo semestre se participó y acompañó en las actividades enmarcadas en la ejecución del modelo educativo de formación MEF en la IE La Salle de la ciudad de Florencia como lo fueron comités técnicos, videoconferencias, reuniones de seguimiento, acompañamiento en las jornadas académicas. En generación de ingresos se cuentan las siguientes actividades: mesas de trabajo para abordar acciones enmarcadas en la estrategia de generación de ingresos de la entidad como cargue de soportes en SIR, actividades de los gestores empresariales y formulación PPI Innpulsa, reuniones con el gestor solidario de la UAEOS con el fin de conocer y fortalecer las iniciativas asociativas de las PER en 2019 y proyección 2020, jornada de transferencia metodológica del Decreto 899 de 2017 y Resolución 3207 de 2018 al SENA, para acompañar la formulación de los proyectos productivos de carácter individual a las PER. En el componente jurídico se participó de reuniones con el enlace de la JEP en Caquetá a fin de informar sobre la audiencia de dos PER para definir su situación jurídica, para concertar la realización de jornada pedagógica de suscripción de actas de compromiso con las PER pendientes de este documento; capacitación sobre temáticas relacionadas con la amnistía, la JEP, gestores de paz, tarjetas militares; se apoyó la jornada de firma de poderes para que el abogado del Sistema Autónomo de Defensa Judicial de la JEP, represente de manera gratuita a quienes no tienen recursos con que contratar un abogado o no cuentan con uno. En el componente comunitario se participó de las reuniones mensuales del equipo comunitario en donde se presentaron los avances en las iniciativas que están en el PAI junto con las demás acciones comunitarias que se vienen adelantando en el departamento; al igual que las acciones relacionadas con la implementación del Modelo de Fortalecimiento Comunitario MFC en los municipios de Cartagena del Chairá, La Montañita y San Vicente del Caguan, en sus primeras fases de alistamiento y lectura del territorio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta obligación con la atención a las PER asignadas y la concertación de las actividades realizadas, a quienes se les reforzó los beneficios psicosociales y económicos establecidos en los acuerdos, resolviendo inquietudes al respecto con el fin de promover su acceso a la oferta existente. En enero se contaba con 52 PER asignados, finalizando el año con 55 PER asignados. En el año se aplicaron 33 herramientas RNR a la población asignada. En las actividades grupales e individuales se reforzó el punto 3 del acuerdo final en lo relacionado con los beneficios sociales y económicos del proceso de reincorporación, con especial énfasis en el tema del apoyo económico para proyecto productivo en donde se aclararon inquietudes al respecto, se sensibilizó a la población para su vinculación a la oferta educativa, se socializó la oferta de formación del SENA continuando con la línea de ganadería, al igual que de las formaciones presenciales para cada trimestre, se realizó sensibilización y definición de compromisos por parte de las PER interesadas en postularse y formular su PPI con el ánimo de apoyar y acompañar el proceso de formulación hasta su radicación. Se realizó seguimiento a las PER que se encuentran estudiando en jornada sabatina en las IER de La Unión Peneya y de las veredas San Isidro y Alto Arenoso, igualmente se les socializó la Resolución 2536 del 6 de agosto de 2019, resolviendo y aclarando inquietudes al respecto; se realizó la socialización del programa BEPS de Colpensiones, se dio a conocer la Fundación Semillas de Paz para la posible vinculación de PER interesados. En la vigencia, se fidelizaron 7 PER que trasladaron su residencia para La Unión Peneya y tres PER que residen en Solano. En el año se presentaron los siguientes traslados de PER: uno para el Huila, uno para El Paujil, 2 para Solano, una para Florencia, dos para Tolima. Cuatro PER fallecieron en el año, uno se encuentra privado de la libertad.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta obligación realizando las siguientes actividades: atención personal, grupal y telefónica a las PER asignadas, recibiendo al inicio de año una población de 52 PER, habiendo fluctuado a 65 personas asignadas, para finalizar el año con 55 PER asignadas y atendidas, cuyas atenciones se realizaron en la vereda Miramar, vereda San Isidro, La Unión Peneya, La Montañita y Florencia. Se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	aclara que una PER se encuentra privada de la libertad pero con estado activo en SIR. En el área de ciudadanía, se brindó acompañamiento y apoyo en la solicitud de reclamación de seguro de vida a la aseguradora, a los familiares de tres PER fallecidas. Frente al trámite ante Colpensiones para reclamar la pensión de sobreviviente y auxilio funerario, se orientó y acompañó a los familiares de siete PER. Se realizó orientación a la esposa de una PER fallecida frente al trámite para la reclamación del saldo de la cuenta de ahorros del Banco Agrario. Se apoyó, orientó y acompañó al grupo familiar de una PER en la ruta para interponer la declaración en Defensoría del Pueblo por hechos victimizantes de desplazamiento forzado, amenaza, y así mismo, interponer las respectivas denuncias. En el tema de libreta militar se apoyó al nieto de una PER el proceso de inscripción para tramitar la libreta militar. En el área de salud, se gestionó el traslado de IPS en la Nueva EPS de cuatro PER, se apoyó en la gestión ante las EPS para tramitar autorizaciones para exámenes especializados a cinco PER y se realizó la gestión ante IPS para solicitar asignación de citas con especialistas para cinco PER. Se realizó la solicitud de portabilidad para seis PR en la EPS Asmet Salud. Para el componente de generación de ingresos, se apoyó en la convocatoria y acompañamiento en la jornada de sensibilización en economía solidaria orientada por la UAEOS realizada en la vereda Miramar de La Montañita. En el componente de FpT, se acompañó la formación complementaria en ganadería con el tema de inseminación artificial a 45 PER, la cual se realizó en la vereda Miramar de La Montañita durante los meses de abril a agosto. En FA se realizó apoyo con la convocatoria para la asistencia a las clases por parte de las PER, al igual que acompañamiento y seguimiento al proceso educativo de las PER vinculadas a la metodología de maestro itinerante en Miramar, de las PER que estudiaron en jornada sabatina en la IER Brisas de San Isidro y en la IER Simón Bolívar de La Unión Peneya, al igual que a las PER que estudiaron en el MEF que se desarrolló en la IE La Salle de Florencia. Finalmente se realizó acompañamiento a las PER que se graduaron como bachilleres en el marco del proyecto de maestro itinerante y se dio acompañamiento a la jornada de clausura de las PER vinculadas en el Modelo Educativo

"Toda impresión física de este documento se considera Dccumento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de Formación MEF que se desarrolló en la IE La Salle de la ciudad de Florencia.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Iniciando el año se realizó acercamiento con la Secretaría de Educación Departamental con el fin de conocer la oferta de educación por ciclos para los municipios y ofertarla a las PER, logrando una meta de 45 PER vinculadas a formación académica al iniciar el año así: 10 PER en la metodología de maestro itinerante en Miramar, 30 PER en jornada sabatina en la IER Brisas de San Isidro y cinco PER en la IER Simón Bolívar de La Unión Peneya. De estas, finalizaron 34 su formación académica así: tres en ciclo I, seis en ciclo II y 23 en ciclo III, una en ciclo IV y una se graduó como bachiller. Se socializó la oferta de programas presenciales que oferta el SENA para cada trimestre de 2019 y primer trimestre de 2020 con el fin de apoyar la inscripción de los familiares de las PER, al igual se socializó la oferta de la Universidad de la Amazonía y la convocatoria para víctimas del conflicto por parte de ICETEX. En este orden de ideas, se apoyó con la inscripción para adelantar técnicos en el SENA y orientación para la presentación de la prueba fase dos a cinco hijos de PER asignadas. Se orientó a dos sobrinos de una PER frente a la convocatoria programa de becas de medicina en Cuba 2019 y a la hija de una PER para la convocatoria 2020. Durante los meses de abril a agosto de 2019, se realizó la formación complementaria en inseminación artificial en ganado bovino en la vereda Miramar contando con la participación de 52 PER, y 21 familiares y comunidad. Igualmente se contó con la participación de 36 PER en la jornada de sensibilización en economía solidaria realizada por la UAEOS, con el fin de conformar una asociación en esta zona.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la	En cumplimiento de esta obligación, durante las atenciones individuales y grupales realizadas, se brindó de manera frecuente espacios pedagógicos de sensibilización respecto la permanencia en la legalidad, a través de la estructuración de un proyecto de vida. En cada atención igualmente se socializaba la oferta institucional que permitiera la vinculación tanto de las PER como de sus familiares, atendiendo sus intereses ocupacionales: convocatoria de becas para estudiar medicina en Cuba, programa Generación E, oferta de formación titulada del SENA, oferta para educación por ciclos, información de los entornos productivos en formación agropecuaria y maquinaria amarilla.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se realizó orientación y acompañamiento a 19 PER en la postulación y formulación de sus PPI orientadas a las líneas agrícolas, ganadera y comercial, de los cuales se acompañó en la entrega de 10 en la línea comercial y ganadera. De 45 PER que se vincularon a formación académica, 34 la finalizaron; y 56 PER aprobaron la formación complementaria en inseminación artificial en bovinos, orientada por el SENA
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante la vigencia se hizo parte del equipo comunitario del GT Caquetá, para apoyar las actividades de convivencia con la población objeto de atención. En el componente comunitario se participó de las reuniones mensuales del equipo en donde se presentaron los avances en las iniciativas que están en el PAI junto con las demás acciones comunitarias que se vienen adelantando en el departamento. Durante los meses de abril a noviembre se acompañó el desarrollo de la Iniciativa Territorial Comunitaria ITC Reconciliarte con el medio ambiente con la comunidad del barrio Nueva Esperanza de la ciudad de Florencia, elaborando los informes trimestrales correspondiente, al igual que los de seguimiento que se solicitaban. Para el último trimestre del año, se acompañaron las acciones de las fases de alistamiento y lectura del territorio en el marco de la implementación del Modelo de Fortalecimiento Comunitario MFC en el municipio de La Montañita. También se apoyaron las siguientes actividades: jornada del día de la No violencia contra NNA en Caquetá realizada el 4 de febrero, reunión con el representante legal de la Red Etnósfera con el fin de articular acciones comunitarias en los municipios en donde hace presencia la Red y en donde ARN ya ha realizado acciones, acompañamiento a la actividad de prevención del reclutamiento de NNA en Florencia en donde se realizaron registros fotográficos con NNA beneficiados de la estrategia Mambrú no va a la guerra en años anteriores, reunión de articulación con los profesionales de Red Etnósfera realizando reconocimiento de las herramientas comunitarias de ARN Reconciliarte y Samsung Nómada a fin de engranar estas dos herramientas para la ejecución de las actividades, reunión con instituciones del nivel local con el fin de socializar PAI comunitario 2019, reunión en la Casa de la Cultura de La Ciudadela con el Comité de Impulso con el fin de conocer y articular acciones en beneficio de la comunidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: atenciones mensuales en la zona de residencia de las PER asignadas, reforzando compromisos comportamentales y académicos. Visita a la Secretaría de Educación Departamental y a las instituciones educativas con el fin de conocer la oferta de educación para la población residente interesadas en continuar con sus estudios en modalidad de ciclos sabatinos. Se realizó visita de seguimiento a las IE en donde la población de PER asignados se encuentran estudiando, con el fin de hacer seguimiento al proceso académico de ellas. Se realizó visita institucional a Colpensiones con el fin de recibir orientación frente a la pensión de sobrevivientes y la indemnización sustitutiva de sobrevivencia con el fin de socializar la información con las PER asignadas. Se realizó orientación y acompañamiento a una pareja de PER en el trámite del registro civil de su hijo en la Notaría Primera de Florencia, así mismo en el trámite de vinculación del hijo a la EPS Asmet Salud y solicitud de traslado de servicios médicos para Florencia. Se realizó concertación con la gestora del programa BEPS de Colpensiones para la socialización de la oferta con las PER asignadas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el SIR se tiene actualizada la información de las 55 PER asignadas. Mensualmente se mantuvo actualizada la base de datos de asesoría en cuanto a la afiliación a salud, pensión, entrega de documentación para libreta militar, actualización de número telefónico, dirección, grupo familiar de los IF asignados, aplicación de instrumentos, fallecimientos, capturas, entro otros. Se realizó el cargue en SIR de las actividades de atención y orientación individual, tanto presencial como telefónica, al igual que cargue de asistencias FA y FpT mensual; también 34 certificados de estudio en los diferentes ciclos, 5 CC, 8 certificados de afiliación a pensión, 8 certificado de afiliación a salud, 115 certificados de formación complementaria en diferentes temas, 9 acreditaciones, 9 amnistías, 7 actas de compromiso con la JEP, 4 actas de compromiso, 3 actas de dejación de armas. Se realizó el cargue de 35 máximos niveles, se dio registro de bachiller a tres PER, se cargaron cuatro certificados de libreta militar de igual número de PER mayores de 50 años. Se realizó la matrícula en SIR de 44 PER que realizaron el curso complementario en ganadería doble propósito. Se realizó la creación de los ciclos en los cuales las PER se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	encuentran vinculadas, junto con la respectiva matrícula en SIR. En el tema de generación de ingresos se realizó la creación de 13 proveedores de las PER que tramitaron proyectos en el año, así mismo se crearon 19 códigos PRE-PP y se realizó la respectiva vinculación de las PER y sus proveedores. Se realizaron y remitieron las correcciones de los PRE-PP solicitados. En SIR se realizó el cargue del acta de entrega escaneada y de igual forma se realizó el registro de estado "Entrega de bienes total" de los PRE-PP entregados en la vigencia. Actores externos: Se realizó la creación de las gestiones en los actores externos UNAD, Secretaria de Educación Departamental y Barrio Nueva Esperanza, con sus respectivos seguimientos y soportes.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	La actividad se ejecutó en su totalidad, toda vez que mensualmente se hizo entrega al técnico de archivo y al técnico 2 de las planillas de asistencia a actividades de reincorporación en psico, FA y FpT.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El profesional participó de manera ininterrumpida de los comités territoriales y de reincorporación entre los meses de enero y diciembre de 2019, al igual que de las demás actividades orientadas a la formación del talento humano. De manera periódica se dio respuesta a los registros de información requeridas por los orientadores del GT Caquetá, en lo que respecta a la ficha de reincorporación, formato de población no atendida, informe mensual de actividades, informe de legalización de expensas mensuales, matriz de seguimiento de aplicación de RNR y de encuestas aplicadas, informes de seguimiento de ITC y demás matrices solicitadas. Igualmente, se dio respuesta de manera oportuna a los correos electrónicos en donde se solicitaban información para el acceso de la población asignada a la oferta institucional.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento a esta obligación, de manera mensual se apoyó el área de atención al público, brindado orientación a las PER en los beneficios psicosociales y económicos. Se apoyaron las diferentes actividades y jornadas que permitieron acercamiento de las PER a la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	oferta en los componentes de FA, FpT, generación de ingresos y comunitario.
12. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
55 personas en reincorporación residentes en La Unión Peneya realizaron formación complementaria en el área de ganadería con el SENA, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los requisitos para acceder al proyecto productivo en esta línea.	Los certificados de estudio de cada persona, se encuentra cargada en SIR, en el módulo de documentos adjuntos
100% de la población asignada se encuentra afiliada a una EPS-S	La certificación de afiliación de cada persona, se encuentra cargada en SIR, en el módulo de documentos adjuntos.
100% de la población se encuentra bancarizada	La base de pagos mensual es el medio de verificación.
10 PER cuentan con el desembolso de su proyecto productivo, el cual se encuentra en ejecución.	Las actas de entrega de cada proyecto, se encuentran cargadas en SIR, en el módulo de BIE-PRE de cada PER

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
9 PER tienen pendiente el desembolso de su proyecto productivo	El PRE-PP se encuentra en proceso de desembolso en Bogotá	Estar atento a la confirmación por parte de la orientadora del componente de generación de ingresos, de la fecha de desembolso para proceder a concertar la entrega del proyecto con proveedor y PER.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

35 PER están pendientes por definir su situación militar	El estado de las PER en el aplicativo de la libreta militar es "Su estado no le permite generar su certificado, usted debe terminar el proceso de definición de la situación militar" o "El Ciudadano consultado no se encuentra en nuestro sistema".	Solicitar al Ejército información al respecto ya que las carpetas fueron entregadas desde el año 2018.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las actividades de reincorporación se realizaron con normalidad con la población asignada en La Unión Peneya del municipio de La Montañita, contando con el 100% de la población afiliada al SGSSS en el régimen subsidiado en las EPS Asmet Salud y Nueva EPS; se cuenta con el 93% de la población afiliada a pensión, el 100% de la población se encuentra bancarizada, el 100% de las PER cuentan con la aplicación del RNR y 89% cuentan con formaciones para el trabajo.

Las personas en reincorporación asignadas se encuentran fidelizadas al proceso de reincorporación, habiendo logrado establecer canales de comunicación asertivos y oportunos entre ellos y la ARN GT Caquetá, posibilitando credibilidad frente a las acciones que se desarrollan.

Es importante que en el proceso que se va a adelantar con los alcaldes electos, se permita un espacio en el cual la administración entrante conozca el profesional facilitador que atenderá cada municipio, con el fin

"Toda impresión f sica de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de que se den a conocer las acciones que se desarrollan con la población de personas en reincorporación que residen en cada municipio y así, articular acciones para acercar la oferta institucional municipal a ellos.

Es importante que se destinen recursos para la implementación de iniciativas comunitarias, porque surgen gastos en el desarrollo de la misma, donde deben ser suplidos muchas veces por el equipo de trabajo comunitario de la ARN.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

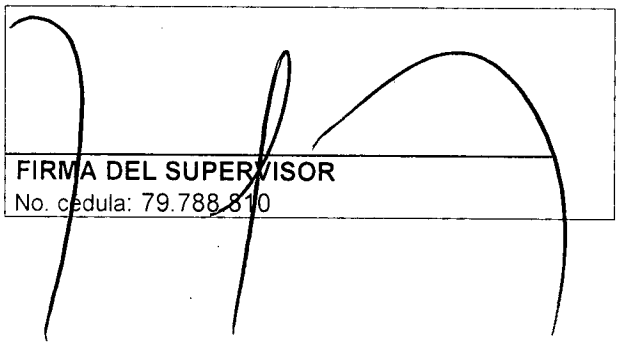
X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	99
Seriedad (1 al 100%)	99
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 13/12/2019.



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 79.788.810

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"